

Núm. 54.

## G A Z E T A

D E M A D R I D

DEL MARTES 8 DE JULIO DE 1783.

*Constantinopla 15 de Mayo.*

**Y**a se van descubriendo los principales motivos de la tardanza de las negociaciones entre la Corte de Petersburgo y la Sublime Puerta. Deseando esta permanecer en paz accedió á todas las proposiciones de aquella, pero con alguna restriccion en cada una, lo qual no agradó á la Rusia. Convino el Gran Señor en que las embarcaciones Rusas pasasen libremente del mar Negro al Archipiélago sin ser visitadas, con tal que no hubiese sospechas de que llevasen á su bordo artillería ó municiones de guerra. Permitió el tráfico de café y arroz; y tambien con ciertas limitaciones. Se obligó á asegurar la navegacion de los Rusos contra los piratas Berberiscos; pero solo en los mares Otomanos; y la Rusia solicita se extienda esta seguridad á todo el Mediterráneo, obligándose el Sultan á indemnizarla de quanto cojan los Moros á los Moscovitas. Al fin parece seguro que la Emperatriz ha señalado hasta mediados de Julio para que se decida el Divan; exponiendo que de lo contrario se mirará como declarada la guerra sin mas ceremonia. El Capitan Baxá permanece á la entrada del mar Negro; y no descontinúan los aprestos así terrestres, como marítimos por parte de este Ministerio.

Dícese que el cuerpo de Sipahis tiene órden de marchar á Bosnia, y que en las cercanías de Gianilik en Asia hay hasta 1000 hombres sobre las armas, creyéndose que deben hacer una tentativa contra Criméa baxo las órdenes del célebre General Giniali-Ali; y que los navios de guerra que están ya alistados conducirán parte de aquellas tropas á las costas mas inmediatas á dicha península. Por otra parte se asegura que la Puer-  
ta

ta ha cedido á la Rusia las dos Islas del Archipiélago Naxõs y Páros ; pero esto no parece tan cierto como que el Ministerio se prepara á la mas vigorosa defensa.

*Wilna 23 de Mayo.*

**P**ara poner fin á las diferencias que se han movido entre Rusia y Curlandia sobre la libertad de los puertos de aquel Ducado que ha querido coartar la Corte de Petersburgo , se ha formado una junta que debe convocarse en Riga. Los sujetos nombrados en ella por la Emperatriz son el Conde Woronzoff Presidente de la Cámara de Comercio de Petersburgo, el General Brown Gobernador de Livonia , el Consejero de Estado Dahl , el Conde Sievers como Diputado del Orden Equestre de Livonia y un Senador de Riga en qualidad de Diputado del Magistrado de aquella Ciudad. El Duque de Curlandia ha nombrado por su parte á los Sres. Klopmann Gran Maestro heredero del Ducado y Presidente del Consejo , y Keyserling su Canciller de Corte. Estos dos Comisionados se hallan ya en camino para Riga con Mr. Rudiger Secretario de la Cancillería , y Wick Fiscal.

Segun cartas recientes de Belgrado , el Baxá Ised Gobernador de aquella Ciudad hizo su entrada pública en ella el 21 de Abril con salva general de la artillería , y grandes aclamaciones del pueblo.

Avisan de Constantinopla que el 24 de Abril salieron de allí para Basora dos correos , uno Frances y otro Ingles ; y se creía llevasen á la costa de Coromandel la noticia de la paz de Europa.

Las cartas de Petersburgo del 6 de Mayo expresan que el General en Gefe Conde de Soltikoff ha sido nombrado para mandar el cordon que forman las tropas de aquel Imperio en las fronteras de Turquía, el qual estuvo ántes á las órdenes del Conde Romanzow , y este debe tomar el mando del ejército de observacion.

*Varsovia 24 de Mayo.*

**S**e ha publicado una Ordenanza Real de 11 del corriente para anular el abuso de vender los empleos militares en el ejército de Polonia. Consta de 8 artículos , y el preámbulo , en que se especifican los perjuicios que resultaban , es como sigue.

„Estanislao &c. A quantos pertenezca y convenga declarar por la presente , que el Departamento de la guerra , compuesto de ciudadanos de notoria honradez y prudencia ,

„exâc-

„exácto en el desempeño de sus obligaciones , cuya principal  
 „mira es el bien del ejército y la mejora de su estado , habien-  
 „do conocido por varios sucesos quan nociva es al ejército la  
 „libertad de vender los empleos militares , introducida abusi-  
 „vamente desde tiempos remotos : lo mucho que le daña  
 „quando , sin atender á la antigüedad , servicios y mérito , se  
 „adelantan comunmente los de ménos talentos que pueden pa-  
 „gar al Oficial que pide su licencia : el perjuicio que de esto se  
 „sigue á los ciudadanos poco acomodados que contribuyendo  
 „igualmente , segun su estado de medianía , á sobrellevar la  
 „carga de los tributos , hallan frustradas sus esperanzas de ver  
 „algun dia ascender sus hijos ó parientes á los grados superio-  
 „res : el gran daño que resulta á la patria de que los súbditos  
 „capaces de servirla con lucimiento algun dia , envejecen en los  
 „grados inferiores por falta de dinero , supuesto que rara vez  
 „acompaña la fortuna á los talentos y al mérito : consideran-  
 „do en fin que el estado de Oficial requiere un talento supe-  
 „rior y una aplicacion continua , que dificilmente tienen  
 „los que confian en sus riquezas : por todos estos motivos que  
 „el Departamento de la guerra nos ha hecho presente de ofi-  
 „cio en este mes , nos ha suplicado que en virtud de la ley de  
 „1776 , que nos da poder de promover á los empleos militares  
 „y libertad de elegir entre los Oficiales los que tuviesen mas  
 „capacidad y mérito , se prohiba la venta de dichos empleos.  
 „Y hallándose enteramente conforme esta representacion con  
 „nuestro modo de pensar en esta parte , y con nuestras buenas  
 „intenciones hácia el bien público y el del ejército , cuyo mayor  
 „número consiste en naturales : intenciones de las quales he-  
 „mos dado pruebas en los 6 años últimos de nuestro reynado,  
 „suprimiendo el antiguo abuso de aumentar el número de los  
 „Oficiales supernumerarios , disminuyendo los derechos de Can-  
 „cillería , y proporcionando un fondo seguro para mejorar el  
 „actual estado del ejército y su aumento : por tanto , manifes-  
 „tando nuestro agradecimiento al Departamento de la guerra,  
 „mandamos &c.“

El supremo Tribunal de la Corona que establecido en Petri-  
 cow se ha transferido á Lubin , hizo su abertura el 28 del  
 mes último.

De órden del Rey y de la República deben los Oficiales y  
 Comisarios nombrados á este efecto tomar posesion de la im-  
 por-

portante fortaleza de Czenstochow con la artilleria y municiones que encierra, de que hasta ahora eran dueños los Religiosos *Paulitas*. Lo mismo se executará con el castillo de Berdiczew en el Obispado de Kiovia que pertenecia á los Carmelitas, cuyo estado parece incompatible con este género de ocupaciones.

El Nuncio de S. S. está haciendo preparativos para su viage á Petersburgo, y se asegura que solo espera sus credenciales para emprenderle.

*Berlin 29 de Mayo.*

**E**l Conde de Hoya despues de asistir á las evoluciones de las Tropas Prusianas se despidió de S. M. y del Príncipe de Prusia en Magdeburgo. Debe pasar por el Haya para restituirse á Londres.

El 1.º de Junio saldrá el Rey para Custrin y Stargard en Pomerania, y de allí continuará á Graudentz en la Prusia Occidental, restituyéndose á Potzdam á mediados del mismo mes.

Avisan de Hese-Casel que los Estados de aquel Landgraviato se han propuesto erigir á la memoria del Landgrave actual una estatua de mármol en la plaza de Federico en la misma Ciudad. Tiene 15 pies de alto, y su semejanza con el Príncipe que representa no dexa que desear. Esta vestida á lo Romano, y es obra del célebre Nahl que falleció un año há. La ceremonia de la colocacion de esta estatua se verificará en el mes de Julio, en el qual tienen su junta dichos Estados.

*Viena 3 de Junio.*

**D**e orden del Emperador se ha suspendido el campamento que debia formarse cerca de Pest en Hungría, y se ha mandado que todos los soldados que estén con licencia vuelvan inmediatamente á sus banderas.

S. M. Imp. ha señalado mas de un millon de florines para los reparos y aumento de las fortificaciones del castillo de Esseg.

El nuevo Obispo de Passau ha enviado á esta Capital un Canónigo de aquella Catedral con poderes para terminar pacíficamente todas las diferencias con esta Corte.

La junta de Ecnómos ha notificado á los Monasterios Nobles que no procedan en adelante á la eleccion de sus Prelados sin permiso del Gobierno.

*Londres 17 de Junio.*

**A**ntes de ayer llegó al Almirantazgo Mr. Wolseley Capitan que ha sido del navio de S. M. el Agamenon con pliegos del Almirante Hughes quien avisa, segun dicen, que la division Olandesa compuesta de 5 navios de línea y 2 de 48 cañones se habia unido á la esquadra Francesa que con este refuerzo constaba de 22 velas. Nuestro Almirante solo tenia 18 incluso los navios de 50. Quedaban ambas esquadras en sus respectivos puertos, y no daban señales de que los abandonasen tan pronto.

Tambien ha entrado en Portsmouth un cúter que salió de Bombay el 20 de Enero y tocó de arribada el 10 de Abril en la Isla de Sta. Elena; pero nada de nuevo trae en orden á los asuntos públicos.

Con fecha del 8 escriben de Plimouth que siguen con actividad las obras en aquel Departamento, así en el reparo de varios buques como en la construccion de otros. Créese que en todo este año se botará al agua el Real Sovereing de 120 cañones, y que inmediatamente se pondrá la quilla para otro del mismo porte. En general se juzga, atendiendo á las órdenes que se han dado en los diferentes astilleros, y al incesante trabajo en los arsenales, que á mediados del año próximo estará la marina Inglesa una tercera parte mas crecida que lo que estaba al ajustarse la paz.

El yate Guillermo y Maria se está armando á toda priesa en Deptford para ir á Olanda en busca de S. A. R. el Príncipe Obispo de Osnaburg.

Se ha hecho un reconocimiento formal de los navios de guerra apresados á los Olandeses; y no hallándolos propios para servir en la marina Británica, ha resuelto el Almirantazgo que se pongan en venta.

Las cartas de Nueva-Yorch del 2 de Mayo nada decian en orden á los preparativos para la evaquacion de aquella plaza por las tropas Inglesas; pero otras del 10 expresan que ya habian empezado á embarcarse, y se creía que para el 20 quedase enteramente evaquada aquella plaza. Ayer han llegado pliegos que alcanzan hasta el 14 del mismo mes, y aun se ignora lo que contienen.

No sabemos á que atribuir el afan que muestran los hacendados de las Islas Británicas de América para vender sus posesiones y adquirir otras en el Continente de la América Septentrional.

Avisan de Jamayca que noticioso el Almirante Rowley de que muchos piratas molestaban nuestra navegacion en el golfo, habia nombrado algunos buques de guerra para proteger el comercio Ingles en aquellos parages. Dicho Almirante se preparaba á volver á Europa en el navio Preston; y se esperaba en Jamayca al Almirante Pigot para tomar el mando de la esquadra Inglesa.

La fragata Francesa *Coquette* apresada, como se dixo, por el navio de S. M. la *Resistencia* de 44 cañones, habia dexado parte de su artillería en Turck-Island. Tres semanas ántes habia salido de Cabo-Frances con otra embarcacion armada y dos transportes en que iban algunas tropas destinadas á una expedicion contra aquella Isla; y habiéndose apoderado de ella, la fortificaron con 500 hombres de guarnicion y competente artillería. Dos dias despues de haber sido apresada la *Coquette* se juntó el navio *Resistencia* á las fragatas *Albermale* y *Tártaro*, y á los buques armados *Drake* y *Barrigton*, é intentaron reconquistar dicha Isla; pero los recibieron de tal modo que tuvieron que desistir de su proyecto.

El dia 11 aprobó la Cámara baxa varias resoluciones que se habian ventilado anteriormente. Los Regidores de Lóndres presentaron un memorial contra el *Bill* relativo al derecho sobre los recibos de resguardo, suplicando se les permitiese hacer una oposicion en forma contra esta providencia. Presentóse tambien otro memorial de la Ciudad de Westminster sobre el mismo obgeto; pero contra estos recursos prevaleció la costumbre del Parlamento, que se opone á que se admitan las instancias contra *Biles* de tributos. Hubo algunos debates con este motivo; el Lord Cavendish varió á favor del comercio algunas cláusulas en el *Bill*, y con aprobacion de los Ministros y de la mayor parte de los Vocales se mandó extender. Al dia siguiente se leyó por tercera vez y se aprobó.

Quando se trató en la propia Cámara de los gastos ordinarios y extraordinarios de la marina hubo tambien algunos debates sobre si se señalarian ó nó por entero las sumas que se habian votado para este servicio ántes de ajustarse la paz. Algunos Vocales siguieron el partido de la economía; otros representaron que no pudiendo suspenderse la construccion anteriormente mandada de navios, y los demas obgetos que eran la causa de los mayores gastos, era forzoso cumplir lo que

estaba decidido. La opinion mas general, fué que se asignase á los otros ramos del servicio naval quanto se ahorrarse durante la paz sobre el número de marineros, que ha disminuido considerablemente. El Lord Malgrave recomendó fuertemente que se conservara una marina respetable pronta á obrar en qualquiera ocasion; y al fin se aprobaron las dos proposiciones de Mr. Townshend, que consistian en asignar las fuertes cantidades votadas ántes, es á saber, 151,989 libras esterlinas, y 311,843 para los gastos ordinarios y extraordinarios de la marina.

*Haya 15 de Junio.*

**A**pénas llegó á noticia de los Estados de Olanda que la Compañía Oriental Olandesa se hallaba atrasada por las grandes pérdidas que tuvo durante la guerra, y que necesitaba una suma considerable para reponerse, trataron seriamente del asunto y juzgaron forzoso se formase una junta de individuos distinguidos de la República para averiguar el verdadero estado de la Compañía y de sus fondos, á fin de resolver segun su informe.

Varias cartas de Petersburgo aseguran que el Príncipe Soltikoff sigue marchando á Crimea con su ejército por las orillas del Boristenes.

En cumplimiento de lo resuelto en 30 de Mayo por los Estados de esta Provincia, ha prohibido la Cámara de Justicia de la misma que los Procuradores acudan ó lleven ningun género de asuntos al supuesto Consejo superior de guerra; y de orden del Statuder se retiraron el dia 4 las centinelas y garitas que habia delante de la casa del Conde Mauricio en que se juntaba dicho Consejo.

El Teniente y los Soldados del Regimiento de Saxonia-Gotha que estando destacados en la Isla de Ter-Schelling saquearon el 19 de Enero de este año la embarcacion el Jóven Arnold que habia naufragado, por lo qual se les formó causa, han sido sentenciados por la Cámara de Justicia que declaró al Oficial infame, perjuro é incapaz de servir á la patria; seis Soldados fueron condenados á azotes, cinco á presenciar el castigo, y todos desterrados para siempre de las Provincias de Olanda, Zelanda, Frisia y Utrecht. La sentencia se executó el dia 6; siendo este el primer exemplo de un castigo de esta especie desde la supresion de la Jurisdiccion militar en esta Provincia.

Debiendo Mr. Van-Berckel emprender su viage á Filadelfia, se ha despedido de los Estados Generales que le han asignado 240 florines para gastos extraordinarios.

El dia 3 se botó al agua en Rotterdam un navio de este mismo nombre, y de porte de 60 cañones, hallándose presentes el Príncipe Statuder, su esposa é hijos. Comió la Corte en la casa del Almirantazgo, y se retiró por la tarde al Palacio del Bosque.

Los Comisarios nombrados por SS. AA. PP. para reconocer la situacion del Puerto de Flesinga por lo tocante á la entrada y salida de los buques de guerra en la dársena, como tambien á su llegada al Têxêl; y encargados de exâminar al mismo tiempo si en aquella Isla ó en sus cercanias se halla algun parage á propósito para formar un astillero en que puedan repararse los navios de la República, han entregado al Statuder el 23 del mes último una Memoria en que exponen su dictâmen y sus descubrimientos. Aún no sabe el público su contenido.

*Paris 24 de Junio.*

**E**l 8 del corriente fiesta de Pentecostes se juntaron en la Cámara del Rey á las 11 y media de la mañana los Caballeros, Comendadores y Oficiales de la Orden de *Sancti Spiritus*, y celebró S. M. Capítulo de dicha Orden, de la qual nombró Caballeros á los Duques de Bethume, Vauguyon, Chabot, Guines, Conde de Rochambeau, Marqueses de Bouillé, y la Salle, Conde de Affri, Marques de Langeron, Conde de Guichen, Marques de Jaucourt, Conde de Montmorin, Marques de Clermont de Amboise, Conde de Escars, Marques Damás de Crux, Conde de Tavannes, Marques de Montesquiou-Fezensac, Caballero de Crussol, Condes de Ventimille, Vaudreuil y Esterhasi, y el Marques de Ecquevilli. Pasó luego en ceremonia el Rey á la Capilla con sus augustos hermanos, los Príncipes de la Sangre, y los Caballeros, Comendadores, y Oficiales de la Orden. El Arzobispo de Narbona Prelado Comendador de la misma, cantó la Misa á que asistieron desde la tribuna la Reyna y las Princesas de Francia sus hermanas.

Por la tarde concurrió S. M. con la Real Familia al sermón, y á las vísperas que cantó la música del Rey, que tambien asistió á la cena de SS. MM. que fué en público.

*Par-*



*Parma 20 de Junio.*

**E**l 13 del corriente se celebró aquí con gala y salva de artillería la festividad de San Antonio, cuyo nombre tienen la Reyna de Francia, la segunda Princesa de Parma, y otros Príncipes de la Real Familia.

Por la tarde pasó el Sr. Infante Duque con gran acompañamiento y pompa á la Academia de las Bellas artes, y distribuyó por su mano los premios ofrecidos á los opositores de pintura, escultura y arquitectura. El Conde Castone de Rezzónico, Secretario perpetuo de la Academia, pronunció una oracion propia de las circunstancias que mereció la aprobacion de S. A. y el aplauso general.

De allí se transfirió el Sr. Infante Duque al Real Castillo, y á su presencia hizo el cuerpo de Guardias exercicio de fuego á que asistió gran concurso.

*Génova 21 de Junio.*

**L**a galera de esta República en que se embarcaron los Sres. Archiduques de Milan, salió de Puerto-Mauricio con las demas que se hallaban allí la noche del 5 con rumbo á Ventimiglia y Mentone. El 6 á medio dia arribaron á Nizza SS. AA. RR., y habiendo desembarcado, emprendieron su marcha por tierra á Antibo, para seguir hasta Aix que es el término de su viage.

Por carta del Marques de la Sambuca de 10 del corriente se sabe que el 25 de Mayo se sintió en Mesina un fuerte sacudimiento de tierra de cortísima duracion, pero acompañado de un ruido subterráneo y de un viento impetuosísimo, de que resultó arruinarse algunos edificios que estaban ya conmovidos. En las dos Calabrias han repetido igualmente varias conmociones, siendo mas sensibles en la Citerior que en la Ulterior.

*Roma 14 de Junio.*

**P**ara rectificar lo que se expresó con fecha de 7 del corriente (\*) en orden á las reliquias de Sta. Cándida, se extractará aquí lo que refiere sobre el particular el Diario de Roma N<sup>o</sup> 882. = Habiéndose abierto, como ya se dixo, el Oratorio de la Archicofradia de Sta. Mónica resolvieron los Cofrades celebrar la translacion del glorioso cuerpo de Sta. Cándida mártir, que se

sa-

---

(\*) Gazeta últ. de Madrid, Capítulo de Roma.

sacó del cementerio de Ciriaca en *Agro Verano*, y les habia dado Clemente XIII á instancias del difunto Cardenal Guadagni Promotor y bienhechor de la Cofradía. Dirigiéronse al Sto. Padre por medio del Eminentísimo Bandi Protector de esta Hermandad para obtener su permiso; y S. S. ansioso siempre de promover el culto y veneración de los fieles á estos ilustres testimonios de la fé, convino en que se trasladasen dichas reliquias de la Iglesia de Sta. Maria del Pópulo al Oratorio de Sta. Mónica el 8 del corriente despues de vísperas.

Así se executó con gran pompa y devocion, observándose lo que se acostumbraba practicar en tiempos pasados en semejantes funciones. Habíase expuesto el 7 al anochecer en una capilla de la Iglesia de Sta. Maria el cuerpo de la Sta. vírgen decentemente vestido, con la redoma de sangre, prueba segura de su martirio, y con una palma en la mano en señal de su triunfo; y conducida al Oratorio se colocó sobre un altar de mármol nuevamente construido para depósito de estas santas reliquias, las quales se encerraron en una urna riquísima de cristales, quedando manifiestas á la veneracion de los fieles en los dias festivos de Pentecostes.

*S. Lúcar de Barrameda 13 de Junio.*

**E**l 2 del corriente falleció aquí Doña Ana de Reyna de 100 años y 25 dias de edad. Estuvo casada con D. Juan Rodriguez, y tuvo 11 hijos, 59 nietos y 25 biznietos. Gozó toda su vida particular robustez, y nunca padeció enfermedad alguna, manteniéndose ágil hasta 2 años ántes de morir que atropellada en la calle por una bestia cayó y se lastimó; bien que por esto no dexó de salir por su pié al cumplimiento de Iglesia. Fué abundante de pelo negro; y de 40 años se le puso todo cano: á los 90 se le cortó, y volvió á su primer color, permaneciendo así hasta su fallecimiento. Ningun alimento le fué repugnante: cenaba carne en abundancia, y muchas veces comia despues un pepino grande con sal, sin que jamas hubiese padecido indisposicion de estómago. Para morir no precedió enfermedad ni mas accidente que habersele acelerado un poco la respiracion; y sin movimiento alguno espiró con toda serenidad, diciendo que nada la dolia.

*Pamplona 28 de Junio.*

**H**abiéndose presentado quatro meses há al Ilmo. Sr. D. Agustin de Lezo Palomeque Obispo de esta Ciudad, German Rusel

y Margarita Quelo su esposa, ambos naturales del Canton de Berna y Calvinistas, le manifestaron sus deseos de incorporarse en nuestra santa Religion. Desde luego providenció el Prelado se les instruyese en los verdaderos dogmas, para lo qual los puso al cuidado de Fr. Matias Cintruenigo Lector de este Convento de Capuchinos, señalándoles casa, y un situado para su manutencion. Así que se hallaron perfectamente instruidos abjuraron y fueron absueltos de sus errores; y hoy recibieron los Sacramentos de Confesion, Comunión y Confirmacion, executándose por el Cura de la Parroquia de S. Lorenzo las ceremonias relativas al del Bautismo que habian recibido. El concurso á estos sagrados actos fué muy numeroso, manifestando todo el pueblo su complacencia. Por conclusion comieron aquel dia los neófitos á la mesa de su Ilustrísima con el referido Párroco, el Lector que los instruyó y su Compañero.

*Madrid 8 de Julio.*

**A**ntes de ayer se vistió la Corte de gala con motivo del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Maria Luisa.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Metropolitana de Granada á D. Miguel Creivinquel Zuleta, Racionero de ella: para otra de la Iglesia Catedral de Leon á D. Domingo Fernandez Valentin, Abad de la Parroquial de Sta. Maria de Asadur en el Obispado de Orense: para una Capellania de Coro de la Real Iglesia Colegial de S. Salvador de Granada á D. Alonso Antonio de Cuenca, Capellan de Coro de la misma por nombramiento del Cabildo; y para una Capellania fundada en la Hermita de S. Gerónimo extramuros de la Ciudad de Cuenca, á D. Juan Antonio Ramirez.

El 14 de Junio falleció en esta Corte á los 87 años, 3 meses y medio de edad, D. Joseph Martinez Toledano Proto-Pharmacéutico y Presidente del Tribunal de Pharmacia, Expargirico mayor y gefe de la Real Botica, Subdirector del Real Jardin Botánico, Académico de la Sociedad Médica-Matritense y de la de Sevilla: cuyas ocupaciones desempeñó por espacio de 61 años.

En la Extraccion de la Real Lotería, executada el Sábado 5 del corriente, salieron los números 50, 82, 35, 16 y 49; y con ellos han ganado los jugadores 319,880 rs. vn.

**Cédula del Rey y Sres. de su Consejo de 17 de Junio próximo pasado**, por la qual se prohíbe la extraccion de Esparto en rama fuera del Reyno, con arreglo á la Real órden de 31 de Enero de 1749 expedida por el Sr. Rey D. Fernando VI, baxo las penas al contraventor, ademas de perder el Esparto que intentare extraer, de que pague su valor, aplicándose todo por terceras partes á la Real Cámara, Juez y Denunciador, duplicándose la pena en caso de reincidencia, y triplicándose por la tercera vez, sin perjuicio de agravar la pena en este caso si lo mereciesen las circunstancias, así en los bienes, como en las personas: y tambien se prohíbe el que se arranquen las atochas que producen el Esparto, de que se usa para hornos y otros fines, baxo la pena de quatro reales por la primera vez por cada atocha, ocho por la segunda, y doce por la tercera con la misma aplicacion, y agravándose estas penas á proporcion del exceso y circunstancias. Se hallará en casa de Francisco Fernandez frente las gradas de S. Felipe el Real.

Vida de Santo Tomas de Aquino escrita por el M. R. P. Lector Fr. Juan Briz del Orden de Predicadores: un tomo en 8.<sup>o</sup> Véndese á 4 rs. vellon en la Portería y Sacristía del Convento de su advocacion de esta Corte.

Oracion fúnebre que el dia 8 de Abril de este año, en que se enterró el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Joachín Antonio Sanchez Ferragudo Obispo de Lérida, del Consejo de S. M., dixo el Doct. D. Juan Bautista Arajol y Lledoí Canónigo Magistral de aquella Sta. Iglesia. Se hallará en la Librería de Corréa frente de S. Felipe el Real.

Retratos de los Reyes Sisebuto y Recaredo II, láminas 23 y 24, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la coleccion de los retratos de los Reyes de España, y el compendio impreso de la Historia Real y su chronología &c. Se hallarán en las Librerías de Esparza, y Corréa, y en casa del autor D. Manuel Rodriguez, Académico supernumerario de la Real Academia de S. Fernando, calle de la Montera, núm. 28, quarto 3.<sup>o</sup>

D. Juan Gonzalez vecino de Barcelona, Sócio artista de la Real Academia de ciencias naturales y artes de dicha Ciudad, y Maestro de instrumentos físicos y matemáticos de la insigne Universidad de Salamanca, pone en noticia del público: que ademas de trabajar los referidos instrumentos da un barniz tan fuerte á las piezas de laton, ya sean lisas ó labradas, arañas, candeleros grandes de Iglesias, ó en qualesquiera otras, que quedan tan hermosas como si fueran doradas á oro molido; y por mas que se pongan al agua no pierden dicha hermosura, ni por frotarse reciamente les queda señal. Quien quisiere barnizar alguna de estas piezas ó necesitáre alguno de los dichos instrumentos acudirá á casa de dicho Gonzalez en Barcelona, calle de Gignas núm.<sup>o</sup> 17.